

La obra biográfica de Bushnell, como mencionamos anteriormente, más que un estudio biográfico de Simón Bolívar, es una nueva lectura de los factores que coadyuvaron al proceso de independencia en los Virreinos de Nueva Granada y Perú, y del complejo proceso de formación de los nuevos estados independientes. Es a través de la aproximación histórica que realiza el autor a este período de la historia de Sudamérica, que se describen algunas de las facetas de la vida privada y pública de Bolívar, como uno de los sujetos que intervinieron de forma significativa en la construcción de los estados independientes, y no solamente como objeto y sujeto político de este estudio histórico. Otro elemento que se destaca en esta obra, es el abordaje de aspectos históricos generalmente obviados por la historia política, como son los efectos del impacto psicológico, cultural, social y económico que tuvieron las guerras de independencia en las sociedades sudamericanas. Incorporando las experiencias históricas de algunos individuos y grupos sociales, como se ejemplifica en la descripción de las penalidades que sufrieron los diferentes sectores de la población civil, el choque cultural que vivieron los voluntarios extranjeros, y la participación de las mujeres en la lucha de independencia, entre otras. Además de describir de forma detallada y minuciosa las campañas militares, relatando con su excelente pluma la marcha de las huestes militares, bajo duras condiciones climáticas y en medios geográficos hostiles. La violencia y la represión que se desataba contra las poblaciones conquistadas, y las contradicciones y enfrentamientos entre las facciones y líderes independentistas. En definitiva, Bushnell nos presenta una mirada diferente, más cercana y más humana de la crudeza de la guerra en sus diferentes dimensiones; y sobre el difícil proceso de construcción de la “comunidad imaginada” de Anderson, entre poblaciones que no compartían vínculos étnicos y culturales, ni se complementaban económicamente.

Teresa Cobo.

Chust, Manuel, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, Valencia, 1999, Centro F. Tomás y Valiente, Historia Social e Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 325.

Es de agradecer una pesquisa sobre el ayer indiano llevada a cabo por alguien que también conoce lo ocurrido en la Metrópoli y, más si cabe, cuando crecía el entrevero del acontecer entre ambas orillas del Atlántico. Si Napoleón ambicionaba beneficiarse de los reinos ultramarinos de la corona española y las cortes de Bayona convocaron representantes americanos, las Indias eran vita-

les para expedir alimentos, metales o tributos a los españoles que resistían a los galos, mientras sus representantes contribuyeron de forma notable a pergeñar la constitución liberal.

Chust analiza una cuestión, centralismo vs federalismo, que encenagó demasiadas veces, y aún lo hace, las relaciones sociales desde que burguesías de un ámbito determinado se afanaron en inventarse los estados nacionales. Así, comisionados de ultramar tropezaron con muchos escollos, si de entrada exigieron igualdad de derechos con los peninsulares, trabas de todo tipo les llevaron a actuar al unísono con liberales hispanos, pero sin olvidar sus reivindicaciones autonomistas, cuestión a la que se dedicó más tiempo que a liquidar el antiguo régimen. Hasta tal punto que se planteó, como pasó unos 125 años más tarde, si podía cuajar la revolución y a la vez ganarse la guerra. Pero los delegados americanos, si coincidían al exigir autonomía discrepaban sobre la problemática de clase, pues cambios que se proponían en Cádiz podían socavar relaciones, en la práctica similares a la esclavitud, que funcionaban en el Nuevo Continente desde un buen principio, infringiendo o no, las Leyes de Indias.

La reacción absolutista, mayo de 1814, no sólo supuso que muchos criollos aplicaran en su país, ya independizado, la experiencia adquirida acá, además liberales hispanos que escaparon a la represión colaboraron con ellos, a esto ayudó que las Cortes hubieran cuestionado las prerrogativas señoriales del monarca, la propiedad real de las colonias, lo que Fernando VII no podía aceptar de manera alguna, a la vez que el secesionismo privaba a la Corona de uno de sus pocos ingresos saneados. Al parecer, el devenir de los sucesos había llevado a un callejón sin salida, la ruptura indiana era irreversible, por triunfar el proyecto liberal o por rechazo a la exasperante reacción despótica, tras haber alcanzado una notable descentralización en los años previos.

El retorno constitucional de 1820 coincidió con insurgencias por todo el Nuevo Continente que ya no podrían frenarse. Y cuando, años más tarde, la burguesía española consiguió alzarse con el poder tuvo que olvidar la vieja entelequia de organizar un estado capitalista en ambas orillas del Atlántico.

Una de las muchas aportaciones de Chust es, a mi parecer, evidenciar, a este nivel, limitaciones y contradicciones entre discurso y praxis; radicales de Cádiz podían llenarse la boca con la palabra libertad pero al exigírseles fueran consecuentes y consintieran compartir el poder, les sobrecogían los modelos norteamericano o suizo que tenían por peligrosos. Lo dice de forma nítida, “Los límites del liberalismo español también tenían fronteras. La cuestión americana, sus reivindicaciones autonomistas concomitaban con ellas”.

El autor, que se propuso explorar el orto del parlamentarismo español y, a la vez, el rol de los americanos en el desarrollo de los acontecimientos y su posible secesionismo, consiguió su propósito a plenitud.